



DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ  
 Diciembre 4/11  
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
 N.º 1304

Santa Cruz, Octubre 21 de 1911

A S. E. el Señor Gobernador del Territorio de Santa Cruz,  
 Doctor Don Antonio Zamargue.

Río Gallegos

Luis Maury, en nombre y representación del Señor Ramón  
 Arce, ante el Señor Gobernador respectivamente, me dirijo y expongo:  
 Que deseando establecer una línea de carros, para hacer el  
 servicio de carreteros, dentro de este Departamento, y teniendo  
 por conveniente necesidad de comprar caballos para des-  
 tinarlos al servicio de carros, y cuando me cante con  
 una marca de mi propiedad, para lo cual he adoptado  
 la marca que al margen dice, y solicito al Señor Goberna-  
 dor que quiera expedirme el boleto correspondiente.

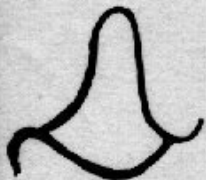
Por el momento, tengo veinte y cinco anima-  
 les caballos para marcas, y que son de mi propiedad.

Acompañó a la frente, la declaración jurada  
 de los señores Don Pedro Carricaburo y Don Juan Rago,  
 vecinos de este Departamento, quienes confirman mis mani-  
 festaciones.

Esperando que V. E. se tendrá incontestablemente en  
 acceder a la solicitud, por ser justa y será grata  
 que espere del Señor Gobernador. Luis E. Maury

Pedro Carricaburo Juan Rago

Ger



lificio Que las firmas que preceden y que dicen: Pedro  
Carriaburo y Juan Razo, son auténticas, habiendo los  
citados testigos comparecido ante el Juegado de Paz, rati-  
ficando por el juramento lo manifestado por Don Luis  
Mauri, en nombre y representación del Sr. Ramón  
Arce, solicitante de la marca.

Santa Cruz, Octubre 21 de 1911



José Adell  
Juez de Paz.

Río Gallegos, Uruguay 6/11

Supone la oficina de marcas  
A. Ortiz (sup)

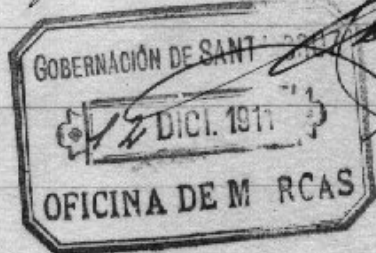
Es COPIA del documento bajo guarda  
en este Archivo Histórico Provincial  
Río Gallegos - Santa Cruz

Río Gallegos

Gallegos Diciembre 12/1911.

Señor Secretario.

La marca que se pide puede concederse por cuanto el recurrente está comprendido en lo dispuesto en el S.D. fecha 29 Diciembre de 1910, y no consta en el Registro a mi cargo diserto como el solicitante.



Ramon Arce  
Encargado de Oficina Marcas

Atento a lo actuado en el presente expediente, pasa a la Oficina de Marcas para que conceda al Señor Ramon Arce la propiedad del boleto de Marca que pide; hecho y previa entrega del boleto necesario al interesado con el sello que la ley designa, archivense estas actuaciones, previa constancia de estilo y Ref. la faja.

A. Ruiz  
Ruiz



Gallegos Diciembre 14/1911

Señor Gobernador

El boleto referido fué entregado al interesado en el sello de boleto de marca N.º inscrita en el folio 157 N.º 1216 del Registro a mi cargo con lo que archivo este expediente.



172,555



Es COPIA del documento bajo guarda  
en este Archivo Histórico Provincial  
Río Gallegos - Santa Cruz

*Corresponde a la reposición del  
expediente N.º 1304, iniciado por el  
Señor Ramón Arce.  
Clemente Beltrami  
Encargado de marcas*

